

RESOLUCION

Nº 861 /87

EXPEDIENTE Nº 3466/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre

8

de 1987.-

Visto el presente expediente nº 406.884/87 Cde. / nº 7 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 331/87, / "in situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino a los Tribunales Federales de Mendoza; y Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución Nº 530 de fecha 24 de junio ppdo. (confr. fs. 20), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

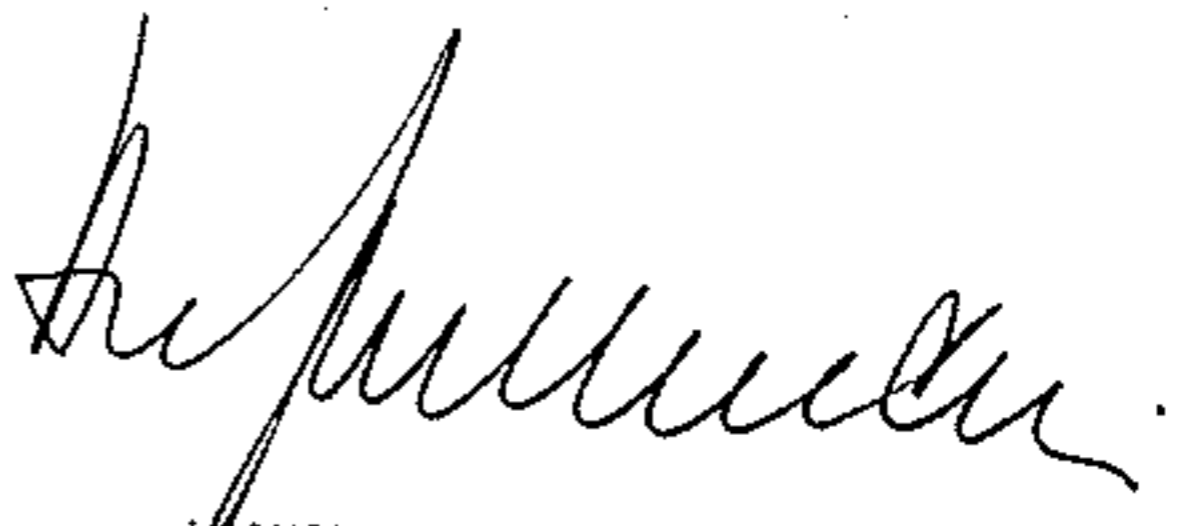
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- las ofertas nos. 1 y 2.

2º.- Declarar desierta la Licitación Privada nº / 331/87 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo // llamado conforme a lo establecido en el art. 61, Inc. 49, apartado i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO